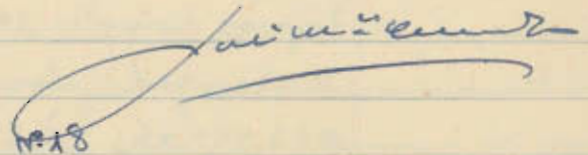


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



Sesión Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de marzo de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta y dos minutos del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Francisco Villalonga Blanes, en funciones de Alcalde actual, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Sadell Miralles, Don Miguel Fullana Biliboni, Don José Frau Bon, Don Juan Frau Bonás, Don Lorenzo Frau Roselló, asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y treinta y tres minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

9 y 10.

Se acuerda adquirir y abonar, mobiliario Bomberos, idem para Personal, Secretaria, Policía Municipal, etc.

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes enseres:

2.º - Librería, mesa y otros, para parque de Bomberos, a Galerías del Muelle, por el valor de 5.591'35 pesetas.

3.º - Mesa Mecanográfica y otros para Apartado Personal, por la cifra de 1143' ptas, a la Casa Gilet.

4.º - Máquina escribir Hispano Olivetti, por valor de 9.000' pesetas, para Oficina Policía Municipal, a Don Francisco Salas.

5°.- A Casa Gilet, armario Ronco para secretaria, Apartado de Actas, por la cifra de 6.135° pesetas.

6°.- Al mismo y para la Policía Municipal, un archivador por la cifra de 6750° pesetas.

7°.- A Muebles Fran, mesa auxiliar para máquina escribir y otros, para Gobierno y Policía, por la cifra de 1.209°10 pesetas.

8°.- A Gas y Electricidad, 7.000 Kgs. carbon cok, para Calefacción Casa Consistorial, por la cifra de 9.817°50 ptas.

9°.- A Don Antonio Pol, y para calefacción Casa Consistorial, 44.190 Kg. leña por la cifra de 33.639°53 ptas.

10°.- A la Casa Grapición, y para Almacén Municipal, máquina escribir usada, Hispano Olivetti, por la cifra de 5.000° pesetas.

11 y 12.

Se acuerda aprobar dos liquidaciones por obras en instalaciones eléctricas.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones por obras de reparación de la línea eléctrica subterránea de alimentación de cuatro farolas ritas en Pl. Olivar, realizadas por la Electrica Española, y suministro de materiales para la instalación de un punto de luz en la calle de Brondo, realizado por la Casa Electropil. Los importes totales son los siguientes: a Casa E. Española, 6.495°62 ptas; a la Casa Electropil 2.086°51 pesetas.

13

Se acuerda encargar reparaciones eléctricas y otros en c/. Monsenor Palmer.

Seguidamente se acuerda encargar la realización de reparaciones y modificación del sistema de alimentación de las instalaciones de alumbrado público de la calle de Monsenor Palmer, a la Casa Electricas, por un importe total de 38.915°95 pesetas. que se cargarán a Resultas de 1960.

14 y 15

Se acuerda aprobar dos propuestas relativas a pago por trabajos tramitación documentos construcciones escolares.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insentan a continuación:

"Aceptar la propuesta de los Arquitectos Escolar y Municipal brs Borde e Izquierdo y encargar al Sr. D. Antonio Conde, la ejecución de todo el trabajo relacionado con la confección del proyecto del nuevo edificio escolar "Jafuda Cresques".

Que el mencionado trabajo se lleve a cabo en la modalidad a destajo y que por su realización se le abone la cantidad de 3.080 ptas. Caso de merecer la aprobación dicho gasto deberá ser satisfecho con cargo al Cap. 2. Artº Unico, Concepto 4º, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

"Aceptar la propuesta del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo y en-

cargar al empleado Sr. Antonio Juan Ramos, la ejecución de todo el trabajo relacionado con la confección de proyectos y presupuestos de construcciones escolares.

Que dicho trabajo se lleve a cabo en la modalidad a destajo y que se abone a dicho Sr. la cantidad de 1500: pesetas por tal concepto.

Caso de merecer la aprobación, dicho gasto deberá ser satisfecho con cargo al Cap. 2.º; Art.º Único, Concepto 4; Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos."

16  
Se acuerda pagar 3000: ptas a Director Banda "La Aldeana".  
Acto seguido se acuerda el abono a Don Antonio Llorens Riera, Director de la Banda de Música "La Aldeana", de la cantidad de 3000: pesetas, por la colaboración prestada a este Ayuntamiento, en festividad de San Antón.

17  
Abonar trabajos impresos Alfa, impresos, pliegos condiciones y otros.  
Igualmente se acuerda abonar a Don Vicente Bonnin, propietario de la imprenta "Alfa", la cantidad de 16.650: pesetas, por trabajos de confección de 100 cuadernillos de precios unitarios y 100 pliegos de condiciones para unir a los expedientes de construcciones escolares.

18  
Se acuerda aprobar liquidación obras tramo calle Requeté Puigerver.  
Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Requeté Puigerver Ribas, que ha realizado el contratista Don José Alcina Ferragut, por la cifra de 104.303'46 pesetas.

19  
Idem, obras iluminación calle Cadena y Colón.  
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal Don Manuel Rivas Fontenla, relativo a las obras de iluminación pública de las calles Colón y Cadena, cuyo importe total asciende a 115.598'12 ptas.

2.º - Teniendo en cuenta la aportación que ha prestado esta Exma. Corporación a casos semejantes, abonar a Sr. José Torres Deyá, Presidente accidental de la "Asociación Vecinos-Comercial Plaza de Cort y calles adyacentes", la cantidad de 46.239'25 pesetas, que corresponde al 40% del importe total de la liquidación de la obra ejecutada, revirtiendo ésta a propiedad municipal.

3.º - Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta el gasto resultante a satisfacer por este Excmo. Ayuntamiento, se efectue con cargo a la consignación del Cap. VI, Art.º I, Partida 26,

"Para pago de nuevas instalaciones de alumbrado público" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

20

idem, id, id en calle Siete Esquinas.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Aprobar la liquidación practicada por el Comité Industrial Municipal Sr. Rivas Fontalba, relativo a las obras de iluminación pública de la calle Siete Esquinas de esta ciudad, cuyo importe total asciende a la cantidad de 17.326'56 ptas.

2º.- Teniendo en cuenta la aportación que ha prestado esta Excmo. Corporación a casos semejantes, abonar a Don José Forteza Forteza, obrando en nombre propio y en representación de la Asociación de Comerciantes y Vecinos de la calle Siete Esquinas, la cantidad de 6.390'58 pesetas que corresponde al 40%, del importe total de la liquidación de la obra ejecutada, revirtiendo ésta a este Excmo. Ayuntamiento.

3º.- Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante a satisfacer por este Excmo. Ayuntamiento, se efectue con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, Partida 26, "Para pago de nuevas instalaciones de alumbrado público" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

21

Se acuerda desestimar petición de indemnización por inundación garaje calle A. Cervera.

Igualmente se acuerda desestimar la petición de indemnización por deterioros o daños formulada por Don Teodoro Philippen, que dice haber sufrido su coche, con motivo de la tormenta de lluvia que tuvo lugar el día 8 de diciembre próximo pasado y que originó la inundación del garaje de su propiedad, sito en la calle A. Cervera, que cifra en la cuantía de 1.470'05 ptas.

Se funda la desestimación por carecer de fundamento jurídico la petición formulada.

22

Se acuerda pago contribución y arbitrio municipal Finca San Roca (degado Weylex).

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación, relativa a la finca San Roca, degado Weylex:

"Satisfacer los cargos formulados por la Recaudación de Contribuciones, Zona Palma y Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento, contra Sra. María Weylex Nicolau, que se supone ha de ser Weylex Santacana y D. Valeriano Weylex Nicolau, por débitos correspondientes a Casa de Payés en San Roca, Cruz Vermaya y porción de terreno denominado San Roca en la misma denominación, que importan 8.563'26 ptas y 1359'84 ptas, respectivamente, según detalle:

<u>Contribucion:</u>	<u>Pivota</u>	<u>Apropios</u>	<u>Rto</u>	<u>Total</u>
Rustica n.º 2118, periodo 4.º br. 1959 y año 1960, porción terreno 509 Roca, Cruz Vermeya. U. Fiscal n.º 9869	6.998'05	1.399'61	8'50	8.406'16
Casa de payes en Roca, Cruz Vermeya.	123'84	24'76	8'50	157'10
<u>Arbitrio Municipal:</u>				
Rustica n.º 2118, periodo año 1960.	963'40	192'68	-	1.156'08
id n.º 1942 periodo 4.º br. 1959	116'32	23'24	-	139'56
Urbana Casco n.º 9869 periodo 3.º semestre 1959, 1.º y 2.º semestre 1960.	61'92	12'38	-	74'30
<u>Totales</u>	<u>8.263'43</u>	<u>1.652'67</u>	<u>17'-</u>	<u>9.933'10</u>

cuyo total gasto de nueve mil novecientas treinta y tres pesetas con diez céntimos, pueden abonarse con cargo a la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, toda vez que el Ayuntamiento ha venido percibiendo los réditos de aquellos inmuebles, que en su día habrían de ser entregados oficialmente al Ayuntamiento de esta Ciudad, por haber fallecido la usufructuaria de los bienes reseñados, motivo de la tributación."

- 23 Se acuerda adquisición y pago suministro eléctrico para viviendas Girador. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Busades, de un suministro, para las Viviendas Protegidas de Girador, portal de acceso n.º 35 calle Damaso Calvet, por importe de cuatrocientas diez y siete pesetas con sesenta céntimos.
- 24 Se aprueba recepción provisional y pago obras rellenar tierras en Cementerio. Acto seguido se acuerda la recepción provisional de las obras de relleno de tierras en las islas de los grupos de sepulturas ya construidas y calles adyacentes, en el Cementerio de Palma, obras realizadas por acuerdo de la C.M. Permanente de 2 de septiembre de 1960, y realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramón Jaurie, por la cifra de 45.233'62 ptas, con cargo a Resultados de 1960.
- 25 Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, según relación que se inserta a continuación:
- 1.º - D. Antonio Martorell Jaurie, construir planta baja y pisos según planos que acompaña en solar sito en calle Mirto.
  - 2.º - D<sup>ña</sup> Catalina Munar Bastre y D<sup>ña</sup> Maria Arrom, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Regalo.
  - 3.º - D. Juan Martorell Pons, adición de una planta sobre ático según planos que acompaña en finca sito en c/ Guillermo Masrot 66.

- 4.º: D. Fernando Sameto Cotaner, efectuar obras de reforma y ampliación de la planta baja y primera y adición de tres pisos según planos modificados que acompaña en finca n.º en calle Juan Alcover ang. Ricardo Anbrinan.
- 5.º: D. Miguel y D. Juan Julia Labrador, construir planta baja y tres pisos según planos que acompaña en solar n.º en c/. Gral. Ricardo Ortega, angular a Capitán Cortés.
- 6.º: D. Ramon Ballester Palacios, para ampliación de la terraza según planos que acompaña en el local de la finca n.º en c/. Cap. Prosp. Honor.
- 7.º: D. Antonio Gelabert Alomar, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja n.º en calle Olimpo Cabauelles ang. a Duó Torres.
- 8.º: D. Sebastian Estarellas Perelló, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en el local de la finca n.º en c/. Jaime II ang. c/. Maura.
- 9.º: D. Gabriel Alorda Alemany, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios en c/. Reyes Católicos n.º 170-176 y Pl. Hc. Coronel Franco n.º 23 y 24.
- 10.º: D. Juan y D. Pedro Miró Miró, efectuar obras de desmonte y excavación del solar n.º en calle Holanda.
- 11.º: D. José Serra Moray, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle Beatriz de Pinós n.º 89.
- 12.º: D. José Quiriones Veiny, impermeabilizar los cuencos de la fachada de la finca n.º en calle Ganita n.º 35.
- 13.º: D. Sebastian Estarellas Perelló, construir valla protectora para realizar obras en calle Jaime II n.º 76.
- 14.º: D. Antonio Borrás Borrás, efectuar movimiento de tierras en finca n.º en Parcs Mallorca angular a Peregrinar de Armanisa.
- 15.º: D. Roque Carrión Moreno, colocar letrero sobre portal de entrada según croquis en finca n.º en calle Quetzalas n.º 33.
- 16.º: D.ª Catalina Martorell, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle San Español n.º 30.
- 17.º: D. Bartolomé Auzengual Julia, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle Hc. Esaudell n.º 47.
- 18.º: D. Joaquín Cortés, construir casita herramientas en el fondo del solar n.º en calle Hc. Coll San Simón.
- 19.º: D. Cosme Escalas Bastre, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º en calle Andrés Ferrer n.º 11.
- 20.º: Gas y Electricidad S.A. para abrir zanjas en las siguientes

calles, para colocación tuberia de gas: Vía Alemania 328mts, Reyes Ca-  
tolicos 720mts, Heroes de Manacor 810mts., debiendo dejar el pavimento  
apuerto en las mismas condiciones.

21: - Hnos. Barceló Oliver, cambiar empedrado de la acera por baldosas  
de cuadrícula en finca nita en c/. Enrique Alsamora nº 7.

22: - <sup>ñia</sup> Margarita Planisi Mesquida, construir valla protectora en  
finca nita en calle Jaime II nº 21.8.

23: - D. Bartolomé Salamañca, revoque y enlucido de la fachada y em-  
baldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en c/. Monte 73.

24: - D. José Bertram Cerda, construir la acera con baldosas de cuadrícula  
en finca nita en calle Comandante Droupart nº 12.

25: - D. Jaime Perelló Palou, revoque y enlucido de la fachada y embal-  
dosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle.

26

Idea, id, id para obras a  
particulares.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras a particu-  
lares, segun la relación que se inserta a continuación:

1: - D. José Serra Serra y <sup>ña</sup> Antonia Jaime Pastor, construir planta  
baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar nito en calle Adria  
Ferrán.

2: - D. Gabriel Alomar y D. Juan Salvá y hermanos, para cambiar  
la distribución interior al objeto de convertir en hotel segun planos  
rectificados, la finca nita en Avda. Jaime III.

3: - D. Ramon Gonzalez Gonzalez, para adición de un tercer piso  
segun planos presentados en finca nita en calle Arzobispo Asparago  
angular a Pasaje Dante.

27

Se acuerda autorizar  
a S.M.AyA. para aper-  
tura de zanjas.

Igualmente se acuerda conceder el correspondiente permiso a  
los servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado para la  
apertura de las siguientes zanjas:

En vias de: General Ricardo Ortega nº 125; Fray Luis Jaime  
nº 111; Caro nº 101; Duca de Genua nº 12; Duca de Genua 12; Lima nº 3; Ri-  
cardo Anterman nº 46; Puvriana. nº 89; Comandante Droupart Gi-  
nard nº 13; Comandante Droupart Givard, Bover nº 4; Fray Luis Jaime 20,  
Pons y Gallarza, esquina a Arch. Luis Salvador; Pasaje Pa'n Fasina. nº 26 y 28;  
Fuente sq. Frajalzar; Rosello y Casador nº 44; Prohomonía nº 1; San Nadal 42;  
Soldado Bern Comas 32; Soldado Bern Comas 32; Galiana; Ca d'Adroguer  
Coll"; letra H; calle 191 y Trasmuro; Zama y Berlin; Pons y Gallarza; An-  
tonio M<sup>o</sup> Alcover nº 77; Torrente nº 40; Plaza San Jeronimo nº 13; Capitan Cristobal

Real nº 57; Calvo Botelo frente a Luis Fabregas; Calvo Botelo frente a Luis Fabregas Alameda nº 8; Bellel nº 12;

Una vez repuesto el pavimento para cuenta a la Comisión de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Acto seguido se acuerda conceder tres bonificaciones por construcciones de aceras:

A Don Arnaldo Rebasa Bisquera, 113'87 ptas. frente a edificio de su propiedad en calle Fausto Morell.

A Rda. Madre Emilia Torro. (Colegio Madre Alberta), 14.720'80 pesetas, frente edificio sito en Via Alemania.

A Don Pedro J. Barceló Oliver, 8.210'73 pesetas, frente al edificio sito en calle Cerdeña nº 16.

En este instante entra en el salón el Sr. Salvá.

Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Bartolomé Torrés, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, y realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra total de 100.806'81 ptas. que se abonarán con cargo al Cap. II, art.º II, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Esta Presidencia, ha conocido la petición de los funcionarios municipales, Don Jaime Estela y D. Pedro R. Villalonga, solicitando se les concedan premios de cobranza por entender se encuentran en las mismas condiciones que los recaudadores de voluntaria.

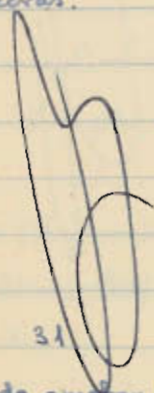
Estudiados, dicho escrito, así como los informes de los Sres. Depositario e Interventor, entiendo el que suscribe debe desestimarse dicha petición, por los fundamentos legales que constan en el repetido informe del Sr. Interventor. - No obstante V.I. con su superior criterio resolverá lo que estime más acertado y procedente. - Palma 2 marzo de 1961. - El Ate de Alcalde Delegado de Hacienda. - Antonio Ramió. - Rubricado!"

Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes traspasos relativos a puestos de venta sitos en el Mercado del Olivar:

El puesto nº 24-21, Huevos y Quesos, para a nombre de Doña Juana Balaguer Cusill, por cesión de su anterior concesionario Doña Juana Guinier Jari.

28, 29 y 30

Se acuerda conceder tres bonificaciones por construcción aceras.



31

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación c/ Bñe Torrés.

32

Se acuerda denegar petición a los Sres. Estela y Villalonga.

33

Se acuerda autorizar dos traspasos puestos venta en Mercado del Olivar.



El puesto 11-36, para a nombre de don Narciso Ildado Arrón, por cesión de un anterior concesionario don Miguel Mora Mesquida.

Los nuevos concesionarios deberán cumplimentar los requisitos exigidos para estos casos.

34 y 35

Se acuerda adquisición y pago materiales construcción para Matadero y Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales de construcción:

A D. Antonio Far Negro, cal, portland etc. para el Matadero, por valor de 305,- ptas.

A Lara Cabot, y para el Mercado del Olivar, una relación de materiales que comienza por 21 Kg de plomo y termina por arreglar grifos, depósitos manuales. El importe total es el de 6.235'50 ptas.

36

Se acuerda recepción y pago determinados trabajos en Matadero.

Acto continuo se acuerda la recepción y pago a Galleras Gari, de los trabajos de reparación de una carretilla del Matadero Municipal, por un importe total de 421'60 ptas.

37

Id. id. a Far Negro, id. id. en Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, a don Antonio Far Negro de los siguientes materiales de construcción, para reparaciones en el Mercado del Olivar, 12 m<sup>2</sup> de baldosas espinilla, 6 sacos cemento y otros por un valor total de 563,- pesetas.

38

Se aprueba Padrón 1961. arbitrio Casinos y Circulos de Recreo.

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón, para el ejercicio de 1961, arbitrios sobre Casinos y Circulos de Recreo, y proceder al cobro de dicha exacción en forma reglamentaria.

39, 40, 41 y 42

Se acuerda aprobar propuestas reparaciones camiones transporte carne y bicicletas.

Seguidamente se acuerda encargar las siguientes reparaciones de diversos camiones y motocicletas propiedad de este Ayuntamiento:

A Don Antonio Perello, Camioneta, 14.447 por valor de 4.038,- pesetas

A Don Miguel Nadal Comas, Derbi 13.710 por 482 pesetas.

Al mismo, Derbi 13.711, por 324'10 pesetas.

A "Auto-Elctricidad S.A." Sanglas, 18.601 por 145'24 pesetas.

43.

Se acuerda devolución ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de un ingreso indebido a Don Rafael Fonollar Capella, por importe de 4.060,- pesetas, por el concepto de "licencias construcciones particulares", por tratarse de construcción de "ruta limitada".

44

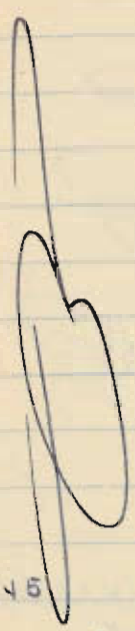
Se acuerda denegar petición para instalar mesas y sillones en via publica.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda desestimar la petición que, para instalar seis mesas con correspondientes sillones en la zona porticada de la Avenida de Jaime III, frente al local numero cuatro, formuló don Jaime Massot -



Alcaldia, por cuanto su instalación implica aprovechamiento particular y especial a favor del solicitante con restricción del uso público y perjuicio de terceros, cuyo aprovechamiento especial está sujeto al pago de Derechos y Tasas conforme a la ley y a la Ordenanza de Estación correspondiente; habiéndose opuesto a tal instalación la Autoridad Municipal a instancia de vecinos y propietarios de fincas enclavadas en aquella zona, con resistencia por parte del solicitante al cumplimiento de las órdenes dictadas por la Alcaldia y negando toda potestad al Ayuntamiento. - Este es el parecer del infrascrito Teniente de Alcalde, no obstante S.E. resolverá lo que estime acertado. - Palma a 24 de febrero de 1961. - El Hc. de Alcalde delegado de Rentas y Exacciones. - Lorenzo Frau. - Publicado."



45

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Alcaldia: Una de D. Francisco Vadell Miralles, Hc. de Alcalde, gastos desplazamiento y de viaje a Madrid 5180'; Una del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, dictas viaje a Madrid 1350'; Una de D. Francisco Lillalonga Blanes, Hc. de Alcalde, gastos desplazamiento y de viaje a Madrid 3561'; Una de Don Natalio Comas, Oficial Técnico, id, id, id, id 2561'; Por parte proporcional de la comida ofrecida al Excmo. Sr. Almirante de la Flota Americana el 20 de febrero 783'40. - Total 13.486'40 pesetas.

En este instante entran en el salón los señores Sartre y Bausis.

En este estado, no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, aprobando operación aritmética de proorro para señalar la pensión que corresponde a Doña Maria Luisa Garcia Hernandez, viuda del que fue médico de los Ayuntamientos de Alaró y Palma, Don Francisco Rosello Coll.

Por Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han formulado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Se acuerda declaración de urgencia.

Se da por enterada escrito Excmo. Sr. Gobernador civil señalamiento pensión proorro Sr. Médico D. F. Rosello.

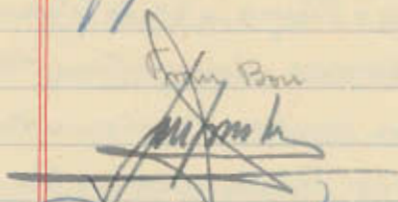
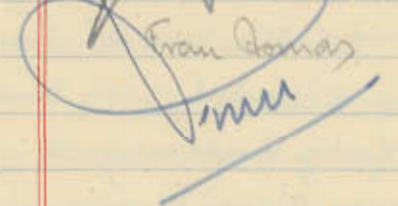
señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

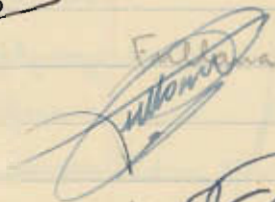
El Presidente,

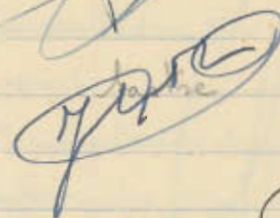
Mallorca  

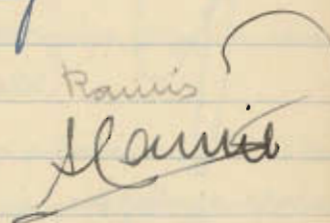

Fran. Vadell  

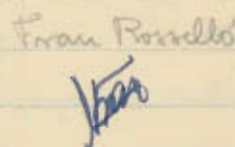



~~Fran. Pom~~  
~~~~  
Fran. Jomas  


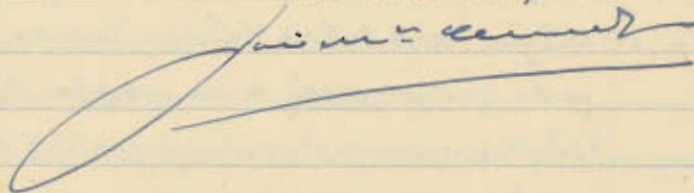
~~Fran. Jomas~~  




Pauis  
Llanusa  


Fran. Rosello  


El Secretario,



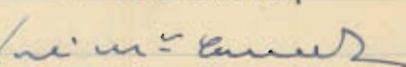
Nº 19.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, no habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a remirre de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº 20

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de marzo de 1961.